

1 **Nro. ESCRITURA:** 20171101008P02520

2 **ESCRITURA DE RESCILIACION DE LA AMPLIACIÓN DEL**
3 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
4 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PROVINCIAL DE**
5 **PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A.**

6 **OTORGA:** FRANCISCO PALERMO ABAD JIMÉNEZ en su
7 calidad de Gerente General y representante legal de la
8 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PROVINCIAL DE**
9 **PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A.**

10 **CUANTIA:** INDETERMINADA

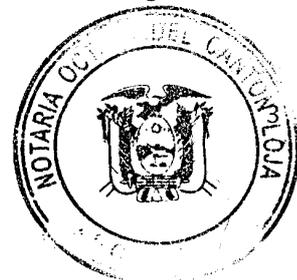
11 **DI:** 3 COPIAS

12 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
13 Ecuador, hoy veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí
14 Doctora Lupe Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava del cantón
15 Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
16 celebración de la presente escritura; el señor **FRANCISCO PALERMO**
17 **ABAD JIMÉNEZ**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General
18 y representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PROVINCIAL**
19 **DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A.**, conforme consta de los
20 documentos habilitantes que se adjuntan al presente instrumento público en
21 calidad de Compareciente.- El compareciente declara ser de nacionalidad
22 ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos
23 ocho nueve uno cinco ocho cinco, celular: 0984931932, correo electrónico:
24 panchopalermo@gamil.com, de ocupación comerciante, domiciliado en la
25 ciudad y cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe y de tránsito por
26 ésta ciudad de Loja; mayor de edad, hábil en derecho para contratar y
27 contraer obligaciones, quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
28 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas



1 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
3 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
4 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
5 coacción , amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
6 que eleve a escritura pública la siguiente minuta:” **Señor Notario:** En el
7 protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una
8 resciliatoria, al tenor literal de las cláusulas
9 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece a la suscripción
10 de la presente escritura pública, el señor FRANCISCO PALERMO ABAD
11 JIMÉNEZ en su calidad de Gerente General y representante legal de la
12 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE
13 PALANDA S.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal de
14 Accionistas, reunida el cuatro de septiembre del dos mil diecisiete, conforme
15 se desprende de nombramiento y acta que se agregan como documentos
16 habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
17 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad y cantón Palanda,
18 Provincia de Zamora Chinchipe, legalmente capaz para contratar y obligarse.-
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La compañía de TRANSPORTE
20 PROVINCIAL DE PASAJERO CIUDAD DE PALANDA CIA. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de marzo de 1999, ante
22 Notario Primero del Cantón Loja, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
23 Cantón Chinchipe, el nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve,
24 posteriormente con la creación del Registro de la Propiedad y Mercantil en el
25 Cantón Palanda se inscribe con el número dos de fecha veintisiete de
26 noviembre del año dos mil catorce; con un capital de setecientos veinte
27 dólares americanos (\$ 720.00), y un plazo de duración de **cincuenta años**
28 (50 años); El once de enero del dos mil dos, ante Notario Primero del Cantón

1 Loja, mediante escritura pública se realiza el AUMENTO DE CAPITAL
2 SOCIAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
3 CANTONAL Y PROVINCIAL Y CARGA CIUDAD DE PALANDA
4 CARPALANDA CIA LTDA. Inscrita, con el numero UNO (1), del Respectivo
5 Registro Mercantil del ocho de julio del año dos mil dos, del Registro de la
6 propiedad del Cantón Chinchipe; y, El seis de abril del año dos mil cinco, ante
7 Notario Primero del Cantón Loja mediante escritura pública se realiza el
8 cambio de denominación, ampliación y reforma de razón social y estatutos de
9 la COMPAÑÍA CANTONAL Y PROVINCIAL Y CARGA CIUDAD DE
10 PLANADA CARPALANDA CIA LTDA. POR LA DE **COMPAÑÍA DE**
11 **TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA**
12 **CIA. LTDA.** Aprobada por el DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
13 COMPAÑIAS DE LOJA, el dieciocho de abril del dos mil cinco, registrada en
14 el Registro Mercantil del Cantón Palanda, bajo el número UNO (1), con fecha
15 nueve de mayo del dos mil cinco; el treinta de junio del dos mil dieciséis ante
16 Notario Octavo de Loja, mediante escritura pública se realiza la
17 transformación de la COMPÁNIA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE
18 PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA CIA. LTDA. A **COMPAÑÍA DE**
19 **TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE**
20 **PALANDA S.A;** por medio de escritura pública autorizada por la Dra. Patricia
21 Quiñónez Rojas se realiza la ACLARATORIA DEL OBJETO SOCIAL, y
22 REFORMA DE ESTATUTOS de la misma, reforma que se realiza el veinte y
23 siete de octubre del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Palanda bajo el Número Cuatro.- Con fecha veinte y ocho de octubre
25 del dos mil dieciséis; **b)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y
26 cuatro de julio del año dos mil diecisiete ante la Notaria Octava del Cantón
27 Loja Dra. Patricia Quiñones Rojas, el señor FRANCISCO PALERMO ABAD
28 JIMÉNEZ en su calidad de Gerente General y representante legal de la

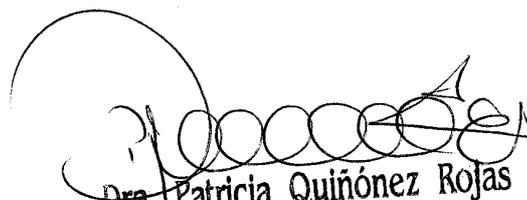


1 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE
2 PALANDA S.A. realiza la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
3 DE ESTATUTOS, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Palanda bajo
4 el Número Dos, con fecha veinte y cinco de julio del año dos mil diecisiete;
5 **c)** Mediante oficio No. SCVS-IRL-2017-00021796-O., de fecha dos de agosto
6 del año dos mil diecisiete, de la Superintendencia de Compañías, Valores y
7 Seguros, Intendencia Regional Loja; realizó algunas observaciones con
8 relación a la escritura de Ampliación del Objeto Social y Reforma de
9 Estatutos; y, **d)** La Junta Universal General de Accionistas de la Compañía
10 DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA
11 S.A., en sesión de fecha cuatro de septiembre del dos mil diecisiete,
12 Resuelven resciliar la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y
13 Reforma de Estatutos de la Compañía.- **TERCERA: OBJETO.-** Por medio del
14 presente instrumento público, el señor FRANCISCO PALERMO ABAD
15 JIMÉNEZ en su calidad de Gerente General y representante legal de la
16 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE
17 PALANDA S.A; debidamente autorizado por la Junta General Universal de
18 Accionistas, de fecha cuatro de septiembre del dos mil diecisiete; libre y
19 voluntariamente, tiene a bien Resciliar y dejar sin efecto legal la escritura
20 pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
21 ESTATUTOS, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Palanda bajo el
22 Número Dos, con fecha veinte y cinco de julio del año dos mil diecisiete. -
23 **CUARTA:** El señor FRANCISCO PALERMO ABAD JIMÉNEZ en su calidad
24 de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE
25 TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A;
26 se encuentra debidamente autorizado para realizar la celebración de la
27 presente escritura de Resciliación, conforme consta del Acta de Junta
28 Universal General de Accionistas, de fecha cuatro de septiembre del dos mil

1 diecisiete, que se adjunta al presente instrumento público.- **QUINTA:**
2 **CUANTIA.** - La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es
3 indeterminada. - **SEXTA: ACEPTACION.** - Inteligenciado el compareciente
4 con el contenido y efectos del presente, lo acepta en su totalidad.-Usted,
5 señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo propias
6 de esta clase de contratos, para su plena validez.- Atentamente. -Hasta aquí
7 la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
8 firmada por el Doctor Marlon Calopiña Calva, con matrícula número once
9 guión dos mil seis guión sesenta y siete, Foro de Abogados.- Para la
10 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
11 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria
12 al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
13 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
14 presente escritura, de todo lo cual doy fe.- Firman: FRANCISCO PALERMO
15 ABAD JIMÉNEZ.- LA NOTARIA: DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS.-

16 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello,
17 signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

18
19
20
21
22
23
24
25


Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTÓN LOJA





DR. JAIME VEINTIMILLA.

DA INSCRITA LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTAUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A., otorgado por el señor Francisco Palermo Abad Jiménez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal, de Accionistas, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete, libre y voluntariamente, tiene a bien Resciliar y dejar sin efecto legal la escritura pública de AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTAUTOS, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Palanda, bajo el número dos, con fecha veinticinco de julio del año dos mil diecisiete.

Protocolizada por la Doctora Lupe Patricia Quiñonez Rojas, Notaria Pública Octava del cantón Loja, con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete; se Inscribe en el Registro Mercantil del cantón Palanda, bajo el Nro. 1, con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete.

Palanda, 21 de septiembre de 2017.

Por: Eduardo
Hora: 16: 29
Título: 2017- 15538
Nº Hoja solicitud: 019391

Dr. Jaime Veintimilla L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Palanda-Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102891585
Nombres del ciudadano: ABAD JIMENEZ FRANCISCO PALERMO
Condición del cédulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/JIMBURA
Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1970
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GIRON FLORES EDITA VETI
Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1988
Nombres del padre: ABAD JUAN ANTONIO
Nombres de la madre: JIMENEZ ROSA ELVIRA
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 3 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 178-055-61807



178-055-61807



N° de certificado: 178-055-61812



178-055-61812



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102891585
Nombre: ABAD JIMENEZ FRANCISCO PALERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 3 - LOJA - LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110289158-5

CEBULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ABAD JIMENEZ
FRANCISCO PALERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINOLA
JAMBURA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-10-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EDITA VETI
 GIRON FLORES




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ABAD JUAN ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIMENEZ ROSA EL VIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LOJA 2016-08-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-24**

0005746118




DIRECTOR GENERAL: [Signature] NOTARIO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO. 001-044 NÚMERO 1102891585 CEDULA

ABAD JIMENEZ FRANCISCO PALERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PALANDA CANTÓN ZONA: 1
 PALANDA PARROQUIA







**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1990016476001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ABAD JIMENEZ FRANCISCO PALERMO
CONTADOR: RUIZ GARCIA ANGELA LEONOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/03/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/06/1999 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 31/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: PALANDA Parroquia: PALANDA Barrio: SAN VICENTE Calle: MERCADILLO Numero: SN Interseccion: 12 DE FEBRERO Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE AL BANCO BANEQUADOR Celular: 0980664901 Email: pavelvale@hotmail.com Telefono Trabajo: 072580217 Telefono Trabajo: 073041113

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 71 ZAMORA CHINCHIPE	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000895874
 Fecha: 19/06/2017 14:46:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1990016476001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 16/03/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: PALANDA Parroquia: PALANDA Barrio: SAN VICENTE Calle: MERCADILLO Numero: SN Interseccion: 12 DE FEBRERO
Referencia: FRENTE AL BANCO BANECUADOR Piso: 0 Celular: 0980664901 Email: pavelvale@hotmail.com Telefono Trabajo: 072580217 Telefono Trabajo:
073041113



Código: RIMRUC2017000895874

Fecha: 19/06/2017 14:46:09 PM



DA INSCRITA LA ACLARATORIA DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y PRESIDENTE, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A., en favor de los señores: **FRANCISCO PALERMO ABAD JIMÉNEZ** y **JIMENEZ FLORES ABRAHAM CRISTOBAL**, que se encuentran inscritos en el Registro Mercantil del cantón Palanda, libro correspondiente a nombramientos bajo los números 1 y 2 respectivamente, con fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciséis, constando como documento habilitante el acta Nro. 258, de Sesión General de socios, donde hacen constar el cargo de Gerente y Presidente con un periodo de un año hasta ser legalmente reemplazado.

ACLARATORIA:

Cúmplame llevar, a su conocimiento, la aclaratoria del acta Nro. 258, de la Sesión General de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A., de fecha nueve de enero del año dos mil dieciséis, Aclarando la duración de los respectivos cargos, al periodo de dos años y no a un año como lo menciona anteriormente, con estos antecedentes, se inscribe el nombramiento de **GERENTE Y PRESIDENTE**, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A., a favor de los señores **FRANCISCO PALERMO ABAD JIMÉNEZ** y **JIMENEZ FLORES ABRAHAM CRISTOBAL**, bajo Nro. 7 y 8 respectivamente, con fecha veintidós de mayo del año dos mil diecisiete.

Palanda, 22 de mayo de 2017.

Por: Eduardo
Hora: 10:33
Título: 2017- 10675
N° Hoja solicitud: 018290

Dr. Jaime Vicente Veintimilla Ludeña.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PALANDA.



Compañía de Transporte Provincial De Pasajeros
"CIUDAD DE PALANDA" S.A.
Palanda- Zamora Chinchipe-Ecuador

Palanda, 18 de Mayo del 2017

Sr.

Francisco Palermo Abad Jiménez

Presente.-

De mis consideración

Cúmplame llevar, a su conocimiento, de la aclaratoria al Acta N° 258 de la Sesión General de socios del fecha 09 de enero del 2016 de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A., reunida el 18 de Mayo del 2017 en Junta Universal de Accionistas. En la cual se aclaró su nombramiento como **GERENTE** de la Compañía, para el periodo de dos años debiendo ejercer a su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Atentamente,

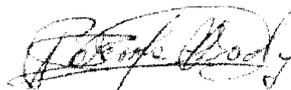


Sr. Abraham Cristóbal Jiménez Flores
PRESIDENTE
C.I. 1707449342

Palanda, 18 de Mayo del 2017

Yo, Francisco Palermo Abad Jiménez, acepto la aclaratoria del nombramiento de **GERENTE** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A., y me comprometo a cumplir con mis funciones con sujeción a los estatutos de la sociedad de la ley.

Atentamente,



Sr. Francisco Palermo Abad Jiménez
GERENTE
C.I. 1102891585



**121. ACTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A**

ACTA N° 281

En la provincia de Zamora Chinchipe, Cantón Palanda, ciudad de Palanda a los 04 días del mes de Septiembre del 2017 siendo las 18h00 en la oficina de la compañía ubicadas en las calles mercadillo S/N y San Vicente de esta ciudad se reúnen los accionistas de la Compañía de Transporte Provincial de Pasajeros Ciudad de Palanda S.A.

Abrahan Cristóbal Jiménez Flores con 100 acciones de \$1,00; Francisco Palermo Abad Jiménez con 100 acciones de \$1.00; Segundo Herman Vélez Chinchay con 100 acciones de \$1.00; Marco Vinicio Mendieta Luzuriaga con 100 acciones de \$1.00; José Klever Castillo Bravo con 100 acciones de \$1.00; José Francisco Villalta Vicente con 100 acciones de \$1.00; Verónica Morayma Castillo Namicela con 100 acciones de \$1.00; Marcelo Leopoldo Tapia Rivera con 100 acciones de \$1.00; Félix Enrique Reinoso Capa con 100 acciones de \$1.00, José Lido Jiménez Giron con 100 acciones de \$1.00; Ignacio Reinaldo Pérez Abad con 100 acciones de \$1.00; Hortencio Filemón Chuquimarca Guayanay con 100 acciones de \$1.00; Moisés Cordero Castillo con 100 acciones de \$1.00; Herederos de Jaramillo León Eusebio Misael con 100 acciones de \$1.00; José Baltazar Capa Cuenca con 100 acciones de \$1.00, quienes representan el 100% del capital social de la compañía, los concurrentes por unanimidad resuelven constituirse en sesión de Junta Universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución para realizar la Resciliación de la escritura pública de Ampliación del objeto social y Reforma de estatutos de la compañía, por las observaciones emitidas por la Superintendencia de compañías mediante oficio No. SCVS-IRL-2017-00021796-O

Seguidamente se pone a consideración de la asamblea el siguiente punto el cual es de, Conocimiento y Resolución para realizar 1) la Resciliación de la escritura pública de Ampliación del objeto social y Reforma de estatutos de la compañía, por las observaciones emitidas por la Superintendencia de compañías mediante oficio No. SCVS-IRL-2017-00021796-O.

No habiendo otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los presentes, conjuntamente con el Presidente y Gerente actuante.



Abraham Cristóbal Jiménez Flores
Socio-Presidente

Francisco Palermo Abad Jiménez
Socio-Gerente-Secretario

Capa Cuenca José Baltazar
Accionista

Castillo Bravo José Klever
Accionista

Castillo Namicela Verónica M.
Accionista

Chuquimarca Guayanay Hortencio F.
Accionista

Cordero Castillo Moisés
Accionista

Marcelo Leopoldo Tapia Rivera
Accionista

Félix Enrique Reinoso Capa
Accionista

Herederos de Jaramillo León Eusebio M.
Accionista

Jiménez Girón José Lido
Accionista

Mendieta Luzuriaga Marco Vinicio
Accionista



Pérez Abad Ignacio Reinaldo
Accionista

Vélez Chinchay Segundo Hernán
Accionista

Villalta Vicente José Francisco
Accionista





Factura: 003-002-000038948



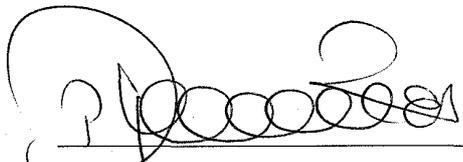
20171101008P02520

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101008P02520						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1990016476001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FRANCISCO PALERMO ABAD JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 003-002-000038949



20171101008000530



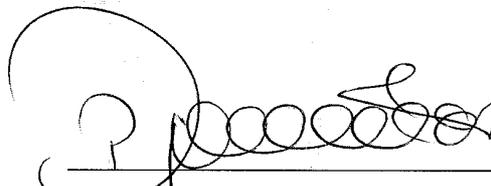
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171101008000530

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON LOJA
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABAD JIMÉNEZ FRANCISCO PALERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102891585
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

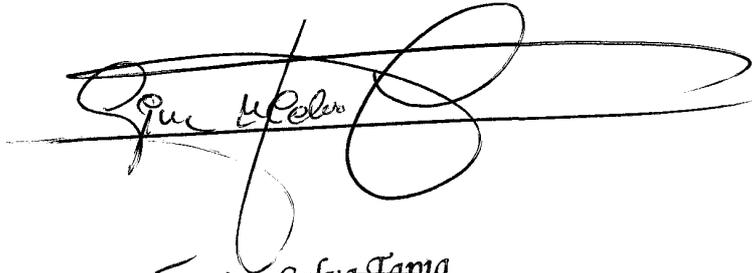
OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA



217

ZON: De haber marginado en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, actualmente denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A, la resciliacion de la escritura de la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía de Transportes Provincial de Pasajeros Ciudad de Palanda S.A, resciliacion celebrada en la Notaria Octava del cantón Loja, el veintiuno de Septiembre de dos mil diecisiete.- Loja, veintiuno de Septiembre de dos mil diecisiete.-



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 001-003-000002891



20171101001001063

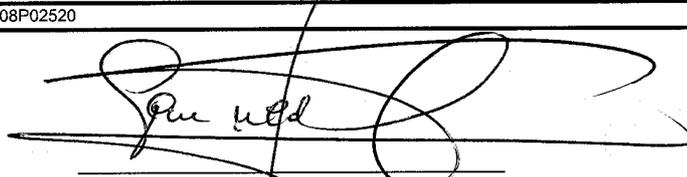
NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA
RAZÓN MARGINAL N° 20171101001001063

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:47)
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1340

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1990016476001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE PALANDA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101008P02520


NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

